



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00185-00

En el proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por MARICELA RESTREPO RUIZ contra DORA TERESA RAMÍREZ LAVERDE y PAULA ANDREA ARIAS RAMÍREZ, solicitado por la ejecutada DORA TERESA RAMIREZ LAVERDE la expedición del oficio de desembargo, y verificado que el mismo milita en el plenario desde el 13 de enero del año 2016, sin que el mismo haya sido auxiliado, se ordena su reelaboración así como su remisión a la entidad bancaria por la secretaría del despacho, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 090 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 29 de abril de 2022a las 8 a.m.


La Secretaria _____



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **028c49ca50b0c83026a81d9d6978532e32a1317b89d5dc5cf97358d0b80e0d6f**

Documento generado en 28/04/2022 08:29:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>